



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000560-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a contratación de la Gerencia del SACYL por la aplicación de la bolsa de trabajo en Enfermería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000507 a POC/000576.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Sanidad:

La Gerencia del Complejo Asistencial de Zamora comunicó que los días 8 y 9 de enero había contratado a nueve enfermeras como refuerzo ante la epidemia de gripe para afrontar el incremento de demanda asistencial.

Los sindicatos UGT y SATSE han denunciado que la Gerencia del SACYL se ha saltado la bolsa de empleo de enfermería y ha llamado para trabajar a personas que ocupaban los últimos puestos en la citada bolsa o que no se encontraban inscritas en la misma. Concretamente, la Gerencia no llamó a las enfermeras integrantes de la bolsa de empleo para los contratos celebrados en diciembre y enero y sin embargo echó mano de las personas inscritas en la denominada "bolsa cero" (es decir, las que se apuntan fuera de listas). En diciembre, de las contrataciones revisadas por UGT "hay cuatro llamamientos de la bolsa cero, es decir de una bolsa diferente a la que está en vigor



desde el año 2015, teniendo enfermeras disponibles y no habiéndolas llamado". Esto significaría que el SACYL no llamó "de forma ordenada a las personas inscritas en la bolsa de 2015 y haber hecho el llamamiento a personas que no se encuentran inscritas en la misma, y por lo tanto haber cubierto con estas personas los puestos ofertados".

Según el sindicato SATSE, los responsables de la Gerencia han justificado este procedimiento porque la necesidad de cubrir las plazas era "perentoria" y en consecuencia llamaron "a quienes saben que cogen el teléfono enseguida, sin seguir el criterio de la antigüedad o el puesto de cada cual en la lista de empleo". En relación con este caso, se ha sabido también que al menos son dos las reclamaciones interpuestas ante la administración. Por su parte, el sindicato UGT ha solicitado la nulidad de las actuaciones y que se depuren responsabilidades.

Por todo ello se pregunta:

1.º- ¿Qué criterios utiliza la Gerencia del SACYL para aplicar la bolsa de contratación o de empleo en Enfermería?

2.º- ¿Es cierta la denuncia realizada por los sindicatos, según la cual el SACYL, en los contratos de diciembre y enero, llamó para trabajar a personas que ocupaban los últimos puestos de la bolsa de empleo de enfermería o que no estaban inscritas en la citada bolsa?

3.º- ¿Es cierto la denuncia del sindicato SATSE según la cual en la cobertura de las plazas perentorias, el SACYL llama "a quienes saben que cogen el teléfono enseguida, sin seguir el criterio de la antigüedad o el puesto de cada cual en la lista de empleo"?

4.º- ¿Tras el conocimiento de los hechos, qué actuaciones ha llevado a cabo la Gerencia del SACYL?

5.º- ¿Cuántas personas han sido llamadas conforme a la bolsa de empleo de contratación o de empleo en Enfermería en 2017 en la provincia de Zamora?

6.º- ¿Cuántas en el conjunto de Castilla y León?

7.º- ¿Cuántas reclamaciones se han recibido en los servicios de la Junta de Castilla y León por la aplicación de la bolsa de contratación en Enfermería en la provincia de Zamora en 2016; ¿cuántas en 2017? y ¿cuántas en el primer mes de 2018? ¿Cuántas en el conjunto de Castilla y León en los mismos períodos?

Valladolid, 10 de agosto de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Mercedes Martín Juárez